

# Bases del Concurso StartGuzzo 2014

En Barcelona, a 8 de mayo de 2014

## 1. OBJETIVO:

- a. El objetivo del Concurso StartGuzzo 2014 es descubrir propuestas creativas de autores jóvenes en los ámbitos de la Ilustración gráfica, la Fotografía y el Audiovisual.
- b. Dichas obras deben reflejar el "Universo Guzzo", pudiendo hacer referencia a la actividad, el espacio físico del local Guzzo y sus áreas (Bar, Resto, Club y Galería)
- c. Al final del concurso serán expuestas en Guzzolas obras/artistas seleccionados.
- d. Toda la información referente al "Universo Guzzo" la podrás encontrar en [www.guzzo.es](http://www.guzzo.es) y en [www.guzzo.es/start](http://www.guzzo.es/start)

## 2. PARTICIPANTES:

- a. La participación en el concurso está abierta a todo el que lo desee, tanto residentes en Barcelona como en cualquier otra ciudad del mundo.
- b. Cualquier participante deberá rellenar la ficha de participación, aceptando de manera explícita las bases del concurso
- c. Las propuestas se entregarán en las fechas indicadas en el local de Guzzo, Plaça Comercial 10. Barcelona (Spain), de manera directa o a través de un tercero autorizado. No se aceptarán propuestas enviadas de manera indirecta (ni mensajería postal ni digital).

## 3. CATEGORÍAS:

El concurso se organiza en 3 secciones:

- a. Audiovisual:
  - i. Cada autor deberá entregar una pieza audiovisual que haga referencia al "Universo Guzzo", al local y/o a lo que en él ocurre.
  - ii. La pieza deberá tener una duración entre 1' y 2'30" y deberá presentarse en un DVD.
  - iii. Los participantes que lo deseen podrán programar día y hora para acceder a Guzzo para la captura de imágenes.
- b. Ilustración gráfica:
  - i. Cada autor deberá entregar el material que considere oportuno que haga referencia al "Universo Guzzo", al local y/o a lo que en él ocurre.
  - ii. Pueden ser propuestas de intervenciones en el espacio (mural), series que puedan funcionar en formato expositivo o material para posibles producciones de postales, *flyers*, posters, etc.

- iii. La técnica de realización de las piezas es libre, pudiendo abarcar desde la ilustración tradicional hasta aplicaciones gráficas en el espacio (vinilos, posters, etc.) y deben presentarse en formato digital e impresas para su visualización.
- iv. Si resulta ganadora alguna propuesta que requiera una posterior producción en el local Guzzo, la organización se hará responsable de costear la producción.

c. Fotografía:

- i. Cada autor deberá entregar una serie fotográfica que haga referencia al "Universo Guzzo", al local y/o a lo que en él ocurre.
- ii. La serie debe tener un mínimo de 5 fotografías.
- iii. Las fotografías deben presentarse en formato digital acompañadas de una copia impresa.
- iv. Los participantes que lo deseen podrán programar día y hora para acceder a Guzzo para la captura de imágenes.

4. JURADO:

Para escoger las obras ganadoras de cada categoría se establecerán dos jurados: uno profesional y otro popular.

- a. El Jurado Profesional estará compuesto para cada categoría por un miembro de Guzzo, un profesional de Idep Barcelona, un periodista y un representante de una asociación profesional.
- b. El Jurado Popular será abierto y se podrá participar votando por internet y redes sociales a cualquiera de las obras presentadas, que se publicarán a partir del momento de la entrega.

5. DINÁMICA DEL CONCURSO:

- a. El concurso StartGuzzo 2014 es un proyecto activo y, como tal, se desarrolla a lo largo de un periodo de 6 meses.
- b. Los artistas podrán entregar sus propuestas en cualquier momento desde el lanzamiento del concurso y antes de la fecha final, a partir de las recomendaciones del Jurado Profesional, volver a trabajar sobre su obra para mejorarla de cara a una segunda entrega.
- c. En dos sesiones intermedias del Jurado Profesional se seleccionarán trabajos que ya pasarán a formar parte de la Short List final, se desestimarán otros, o se dejarán trabajos en opción futura para poder pasar a la Short List en la siguiente reunión (en estos casos el artista podrá recoger su trabajo para evolucionarlo si así lo considera conveniente o dejarlo tal cual para esperar la siguiente decisión del jurado).
- d. Todos los trabajos presentados antes de la fecha final, además de poder recibir una primera opinión del Jurado profesional, empezarán a tener visibilidad en las redes sociales y a optar a recibir votos del Premio del Público desde el mismo momento de su entrega.
- e. Las fechas clave del concurso son:

- i. 8 mayo: lanzamiento del concurso
- ii. 4 junio: primer evento StartGuzzo y primera revisión del Jurado
- iii. 1 julio: segundo evento StartGuzzo y segunda revisión del Jurado
- iv. 21 julio: finalización definitiva del plazo de entrega**
- v. 23 julio: anuncio y publicación de las Short List y cierre de la votación Popular
- vi. 30 septiembre: evento final StartGuzzo con el anuncio de los resultados del Jurado Profesional y del Popular

#### 6. PREMIOS:

Se establecen varios premios para cada categoría, no pudiendo recaer más de uno en el mismo artista:

- a. 1er Premio del Jurado Profesional para cada categoría: 2.000 € en un cheque bancario y una exposición en Guzzo (6.000 € en total)
- b. 1er Premio del Jurado Popular para cada categoría: 500 € en un cheque bancario (1.500 € en total)
- c. Accesits del Jurado Profesional: beca Idep de 500 € para costear la matrícula (o parte de la misma) en un cualquier curso de Idep Barcelona durante el año académico 2014-15 (3 becas por un importe total de 1.500 €)
- d. Todos los artistas participantes (indiferentemente de ser premiados o no) podrán ser escogidos para exponer individual o colectivamente en Guzzo.

#### 7. PROPIEDAD DE LAS OBRAS:

- a. La propiedad intelectual de las obras es de sus autores.
- b. Guzzo tendrá el derecho de explotación sólo de las obras premiadas en cada sección. La citada explotación podrá ser:
  - i. Exposición en el local de Guzzo y en sus redes sociales.
  - ii. Producción de material gráfico para uso del promotor (*flyers*, carteles, posavasos, anuncios de prensa, revistas internas, etc.). En este caso siempre se mostrará el material previamente a la producción al autor para recibir su opinión.
  - iii. En ningún caso dicha explotación será de carácter comercial ni estará asociada a la venta de *merchandising* (salvo decisión posterior y acuerdo con el autor).
- c. Durante la duración del concurso todos los autores cederán el derecho de difusión de sus obras en los medios físicos y digitales que Guzzo considere necesarios para permitir que el Jurado Popular pueda ejercer su voto.